

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ – Dólares Estadounidenses

NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Quito, 19 de junio del 2020

A los Accionistas de PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados de situación financiera de PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A., al 31 de diciembre de 2019, y los resultados integrales de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

1. La Compañía ha presentado la información y reportes establecidos en la Ley Orgánica de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, durante el año 2019 a través de su oficial de cumplimiento designado, las actividades reportadas corresponden a administración de bienes inmuebles.
2. Las condiciones económicas del país han sufrido fuertes deterioros que se vieron agravados a inicios del año 2020, debido a una caída significativa en el precio del petróleo, y a un nuevo virus que dado su rápida expansión por el globo, la Organización Mundial de Salud OMS declaró como pandemia; este último hecho ha provocado que el estado ecuatoriano decida paralizar diversas actividades económicas, aspectos que afectan considerablemente la capacidad productiva de los principales sectores del país.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Párrafo de énfasis (Continuación)

A la fecha de nuestro informe se encuentran en proceso ciertas medidas tomadas por el Gobierno entre ellas la reestructuración de su deuda externa y nuevos créditos internacionales que permitan recuperar un flujo positivo de fondos en divisas, necesario para la recuperación de la capacidad productiva del país. No es posible en la actualidad, establecer las consecuencias de las situaciones indicadas y sus efectos sobre la posición financiera y los resultados de operación futuros de la compañía. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos tomando en consideración estas circunstancias.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (Continuación)

adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

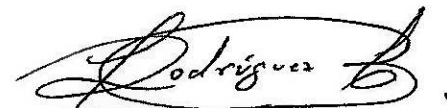
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de una auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento y si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y normativos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.


Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223


EDUARDO RODRIGUEZ C.
Socio
Licencia profesional
No.26606



PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo corriente:			
Caja y bancos	4	6.894	14.362
		-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Accionistas y partes relacionadas	5	18.898	35.304
Activos por impuestos corrientes	6	57.163	29.768
		-----	-----
Total cuentas por cobrar		76.061	65.072
		-----	-----
Total activos corrientes		82.955	79.434
Bienes inmuebles, neto	7	1.299.632	1.379.488
Otros		580	580
		-----	-----
Total de Activos		1.383.167	1.459.502
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Sebastián Pérez
Gerente General

Lcda. Maritza Galarza
Contadora

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(Continuación)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
Pasivo corriente:			
Porción corriente de obligaciones bancarias de largo plazo	8	21.828	108.408
Total obligaciones bancarias		21.828	108.408
Cuentas por pagar:			
Cuentas por pagar comerciales		10.330	14.364
Accionistas y partes relacionadas	5	705.541	694.065
Pasivos por impuestos corrientes	6	735	7.007
Cuentas por pagar		716.606	715.436
Total de pasivos corrientes		738.434	823.844
Pasivos a largo plazo:			
Obligaciones bancarias a largo plazo	8	-	21.828
Total de Pasivos		738.434	845.672
Patrimonio			
Capital	9	840	840
Reserva legal	10	19.809	19.809
Reserva de capital	11	451.237	451.237
Resultados acumulados		134.560	103.657
Resultados acumulados adopción NIIF primera vez	11	38.287	38.287
Total Patrimonio – estado adjunto		644.733	613.830
Total de Pasivo y Patrimonio		1.383.167	1.459.502

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Sebastián Pérez
Gerente General

Leda Maritza Galarza
Contadora

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos:			
Arrendamientos		425.840	429.240
		-----	-----
Total ingresos		425.840	429.240
Gastos administrativos	13	(377.067)	(287.684)
		-----	-----
Utilidad operacional		48.773	141.556
Otros ingresos - egresos:			
Intereses		(282)	(1.048)
Otros, neto		(820)	(267)
		-----	-----
Utilidad antes de impuestos a la renta		47.671	140.241
Impuesto a la renta corriente	12	(16.768)	(37.044)
		-----	-----
Resultado integral del ejercicio		30.903	103.197
		=====	=====
Acciones comunes ordinarias			
Ganancia por acción		36,79	116,84
Número de Acciones		840	840

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Sebastián Pérez
Gerente General

Leda Maritza Galarza
Contadora

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Resultados Acumulados					
	<u>Capital</u>	<u>Reserva</u>	<u>Resultados</u>	<u>Reserva</u>	<u>Adopción</u>	<u>Total</u>
	<u>Asignado</u>	<u>Legal</u>	<u>Acumulados</u>	<u>de</u>	<u>NIF</u>	
				<u>Capital</u>	<u>primera</u>	
					<u>vez</u>	
Saldo al 1 de enero del 2018	840	19.809	165.460	451.237	38.287	675.633
Distribución de dividendos	-	-	(165.000)	-	-	(165.000)
Resultado integral del ejercicio	-	-	103.197	-	-	103.197
Saldo al 31 de diciembre de 2018	840	19.809	103.657	451.237	38.287	613.830
Resultado integral del ejercicio	-	-	30.903	-	-	30.903
Saldo al 31 de diciembre de 2019	840	19.809	134.560	451.237	38.287	644.733

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Sebastián Pérez
Gerente General

Lcda. Maritza Galarza
Contadora

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Resultado Integral del Ejercicio	30.903	98.146
Ajustes que concilian el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación :		
Depreciación de propiedades	123.176	112.510
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Incremento) Disminución de cuentas por cobrar	(10.989)	53.725
Incremento en cuentas por pagar	1.170	243.399
Total de ajustes al resultado integral	113.357	297.124
Efectivo neto provisto por actividades de operación	144.260	507.780
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones en activo fijo	(43.320)	(170.000)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(43.320)	(170.000)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
(Disminución) de obligaciones bancarias	(108.408)	(146.052)
(Disminución) Incremento en sobregiro bancario	-	(12.366)
Distribución de dividendos	-	(165.000)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de financiamiento	(108.408)	(323.418)
(Disminución) Incremento neta del efectivo	(7.468)	14.362
Efectivo al inicio del año	14.362	-
Efectivo al final del año	6.894	14.362

Las notas adjuntas de la 1 a la 17 forman parte integral de los estados financieros

Dr. Sebastián Pérez
Gerente General

Leda Maritza Galarza
Contadora

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 2001, cuyo objeto social es el negocio inmobiliario y el comercio en general, por lo tanto, la compañía podrá invertir en bienes muebles e inmuebles y para el efecto celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley ecuatoriana sobre dichos bienes.

Durante el año 2019, las operaciones que realiza la compañía están destinadas principalmente al servicio de arrendamiento de inmuebles.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable.

Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 4).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Bienes inmuebles

Se muestra al costo atribuido menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 7).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la propiedad. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

d. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros cubiertos por la Sección 11., se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos, excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Para dichas inversiones, esta sección exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición; los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

e. Ingresos por servicios de arrendamiento

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Los ingresos procedentes de los servicios se reconocen en función de la prestación de los mismos. Los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado.

Los ingresos provenientes de contratos de servicios de arrendamiento se reconocen en la medida en que se presta el servicio.

f. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 del 22% sobre la utilidad gravable por considerarse pequeña empresa tiene una rebaja de 3 puntos según las leyes vigentes (Véase nota 12).

Los dividendos en efectivo y la participación en los resultados de las subsidiarias, declarados o reconocidos se encuentran exentos de impuesto a la renta

g. Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

- a) Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- b) Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- c) Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- d) Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
- e) Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

- Riesgo de Mercado. - Los riesgos de mercado incluyen riesgos de cambio y riesgos por la tasa de interés:
 - Riesgos de cambio. - Debido al giro normal del negocio la compañía está expuesta a cambios en la cotización del dólar estadounidense, estos cambios pueden provocar modificaciones importantes en los precios de los bienes y servicios.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

- Riesgos por tasa de interés. - La compañía expuesta a cambios no significativos en tasas de interés pactados en sus obligaciones financieras, la tasa de interés establecida es similar a la vigente en el mercado financiero.
- Riesgos de Crédito. - El riesgo de crédito se refiere de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realizará transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgos.
- Riesgos de capital. - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

f. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo	Total
	US\$	US\$	US\$	US\$
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.894	14.362	-	14.362
Cuentas por cobrar relacionadas	18.898	35.304	-	35.304
Activos por impuestos corrientes	57.163	29.768	-	29.768
	-----	-----	-----	-----
	82.955	79.434	-	79.434
	=====	=====	=====	=====
	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo	Total
	US\$	US\$	US\$	US\$
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones bancarias de largo plazo	21.828	108.408	21.828	130.236
Cuentas por pagar comerciales	10.330	14.364	-	14.364
Cuentas por pagar relacionadas	705.541	694.065	-	694.065
Pasivos por impuestos corrientes	735	7.007	-	7.007
	-----	-----	-----	-----
Total pasivos financieros	738.434	823.844	21.828	845.672
	=====	=====	=====	=====

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo corresponde:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	US\$	US\$
Banco de la Producción	6.894	14.362
	=====	=====

NOTA 5 - ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar accionistas y partes relacionadas (por socios y administración común) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>		<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por Cobrar</u>			
Francisco Roldán	-		3.158
Raúl de la Torre	-		2.230
Sandra Reed	-		5.573
Jorge Cevallos	-		6.889
Rumazo Arcos José María	14.535		15.315
Salazar Borja Rodrigo	-		1.157
Pérez Arteta José	-		982
Jaime Zaldumbide	2.283		-
ANC	2.080		-
	-----		-----
	18.898	1)	35.304
	=====		=====
<u>Partes relacionadas</u>			
Inmobiliaria y Rentas Inmorent S.A.	335.712	2)	361.530
Pérez Bustamante	44.252		1.632
Estudio Fabián Ponce	26.553		35.000
FIDSER S.A.	60.000		80.622
	-----		-----
	466.517		478.784
	-----		-----
<u>Accionistas de Inmorent S.A.</u>			
Raúl de la Torre	4.665		-
Julio de la Torre			1.850
Pablo Ortiz	4.587		1.943
Rodrigo Jijón	3.952		-
Sebastián Pérez	4.118		1.296
Bruno Pineda	14.625		20.588
Sandra Reed	4.836		4.629
Francisco Roldán	4.662		2.752
Edgar Acosta	44.389		40.528
Juan Manuel Marchán	32.733		27.292
Diego Palacios	20.426		31.623
Diego Pérez Ordóñez	9.728		9.225
Francisco Pérez	17.767		15.180
Juan Gabriel Reyes	35.366		29.326
María Rosa Guerra	37.170		29.049
	-----		-----
	239.024	3)	215.281
	-----		-----
Total cuenta por pagar	705.541		694.065
	=====		=====

- (1) Corresponden a las aportaciones de las partes relacionadas para cancelación de préstamos adquiridos por la compañía, para financiamiento de capital de trabajo (adquisición de bienes inmuebles), los cuales serán liquidados durante el año 2020.
- (2) Corresponde préstamo recibido de accionistas para la adquisición de oficinas en la ciudad de Guayaquil, valor que se terminará de liquidar durante el año 2020.
- (3) Corresponde a valores pendientes de liquidarse por la compra del séptimo piso de la Torre París del edificio Torres Mansión Blanca, prestamos que serán liquidados durante el año 2020.

NOTA 5 - ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo a los requerimientos tributarios, PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A., no está obligada a la presentación del Informe y Anexo de precios de transferencia y las transacciones efectuadas cumplen con el principio de plena competencia.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA)	14.482	4.386
Retenciones en Fuente	42.681	25.382
	<u>57.163</u>	<u>29.768</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente	735	7.007
	<u>735</u>	<u>7.007</u>

NOTA 7 - BIENES INMUEBLES

A continuación, se presenta el movimiento de bienes inmuebles durante los años 2018 y 2019:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero de 2018</u> <u>(1)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>Años</u> <u>de</u> <u>vida</u> <u>útil</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Pisos Torre Paris	1.062.206	170.000	1.232.206	-	1.232.206	20
Oficina Guayaquil	529.000	-	529.000	-	529.000	20
Estacionamiento	223.756	-	223.756	43.320	267.076	20
Bodega	38.559	-	38.559	-	38.559	20
Local Comercial	223.075	-	223.075	-	223.075	20
Instalaciones y Adecuaciones	42.602	-	42.602	-	42.602	20
Parqueaderos	131.000	-	131.000	-	131.000	20
	<u>2.250.198</u>	<u>170.000</u>	<u>2.420.198</u>	<u>43.320</u>	<u>2.463.518</u>	
Depreciación Acumulada	(928.200)	(112.510)	(1.040.710)	(123.176)	(1.163.886)	
	<u>1.321.998</u>	<u>57.490</u>	<u>1.379.488</u>	<u>(79.856)</u>	<u>1.299.632</u>	

NOTA 7 - BIENES INMUEBLES
(Continuación)

- (1) Al 31 de diciembre 2019, existen hipotecas sobre los bienes inmuebles que garantizan las obligaciones bancarias. (Véase nota 8)

NOTA 8 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias de largo plazo al 31 de diciembre de 2019, representan el saldo pendiente de las siguientes obligaciones:

	<u>Tasa de interés anual</u> %	<u>Porción corriente</u> US\$
<u>Banco Produbanco (1)</u>		
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en abril de 2020	9,76%	21.828

TOTAL		21.828 =====

- (1) Préstamos garantizados con local comercial en propiedad horizontal propiedad de la compañía. (Véase nota 7).

NOTA 9 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre de 2019, está representado por 840 acciones de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>%</u>
Inmobiliaria y Rentas Inmorent S.A.	Ecuador	839	99,88%
Fidser S.A.	Ecuador	1	0,12%
		-----	-----
		840	100%
		=====	=====

NOTA 10 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 11 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre de 2019 de US\$ 38.287.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2019 mantiene un saldo acreedor por concepto de reserva de capital por un valor de US\$ 451.237.

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes al impuesto a la renta por el año 2019:

<u>Descripción</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Resultado integral del ejercicio	47.671	140.241
Mas- Gastos no deducibles:		
Depreciación Revalorización de Activos	28.140	28.140
Multas	408	-
	-----	-----
Base para impuesto a la renta	76.219	168.381
	-----	-----
22% Impuesto a la renta	16.768	37.044
	=====	=====

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Honorarios profesionales	2.050	2.050
Gasto depreciación	123.176	112.510
Arriendos	183.977	114.404
Impuestos y tasas	52.639	32.445
Cuotas y Contribuciones	2.407	23.995
Adecuaciones	11.414	1.636
Gastos legales y notariales	864	424
Servicios básicos	271	173
Otros	269	47
	<u>377.067</u>	<u>287.684</u>

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
 - Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.
- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

NOTA 14 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A., no deberá cancelar la contribución única y temporal, debido a que los ingresos del año 2018 no superaron los ingresos de US\$ 1.000.000.

NOTA 15 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS

El 21 de julio de 2016 se publica en el Registro Oficial Suplemento 802 la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, entre los aspectos que menciona tenemos:

A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a través de la entrega de los reportes previstos en el Art. 5 de esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte, entre otros: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, las bolsas y casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias, las agencias de turismo y operadores turísticos, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción; los casinos y las casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos, los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; y, los registradores de la propiedad y mercantiles.

NOTA 15 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

El 14 de junio de 2017, mediante resolución No. UAFE-DG-SO-2017-002, la Unidad de Análisis Financiero y Económico, expidió la “Norma para los Sujetos Obligados a entregar Información del Sector de la Inversión e Intermediación Inmobiliaria y Construcción que no tengan organismo de control” y “Manual de Generación de Estructuras y contenido de los Reportes de Operaciones y Transacciones económicas del Sector de la Inversión e Intermediación Inmobiliaria y Construcción, que están Obligados a Informar a la UAFE.”

Los sujetos obligados a informar deberán presentar a la UAFE, los siguientes tipos de reporte:

- a) Reporte de operaciones o transacciones económicas inusuales o injustificadas, dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que el comité de cumplimiento o quien haga sus veces, de la institución correspondiente tenga conocimiento de tales operaciones o transacciones.
- b) Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de (30) días. (RESU).

El 27 de noviembre del 2019 se emite la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 por parte de la Superintendencia de Compañías, en la cual se expiden las Normas de Prevención de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos

Entre los aspectos más relevantes se establece lo siguiente:

- a) Para el sector de alquiler de inmuebles, en aquellas transacciones u operaciones que en un mes sean realizadas en beneficio de una misma persona, cuyos montos sean menores a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00) mensuales o su equivalente en otras monedas, el arrendador deberá mantener información básica como número de identificación, nombres y apellidos completos, dirección y teléfono. En el mismo caso y si el monto iguala o supera los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00) mensuales o su equivalente en otras monedas, deberá conservar como mínimo la información establecida en el artículo 13 de la presente resolución y dependiendo del tipo de cliente, se aplicarán los procedimientos de debida diligencia que correspondan.
- b) Le corresponde a la junta general de accionistas y/o de socios de la compañía que es sujeto obligado o al órgano administrativo estatutario competente, cumplir las siguientes responsabilidades:
 - Emitir las políticas generales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

NOTA 15 - LEGISLACIÓN SOCIETARIA- LAVADO DE ACTIVOS
(Continuación)

- Aprobar el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como sus actualizaciones, en caso de haberlas.
 - Designar y remover de sus funciones al oficial de cumplimiento, quien deberá tener el perfil, cumplir con los requisitos exigidos y no encontrarse incurso en las prohibiciones para ocupar el cargo.
 - Conocer y aprobar, hasta el 31 de enero de cada año, el plan de trabajo del año en curso y el informe del año que concluye, elaborados por el oficial de cumplimiento dentro del primer cuatrimestre de cada año, de ser el caso.
- c) Los representantes legales de la compañía que es sujeto obligado, tendrán las siguientes obligaciones:
- Cumplir y hacer cumplir con lo determinado en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
 - Someter a la aprobación de la junta general de accionistas y/o socios o del órgano administrativo estatutario competente, el nombre del candidato para que sea designado como oficial de cumplimiento de la compañía.
 - Conocer y aprobar, previo a su envío a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas, que deberán ser remitidas dentro del término de cuatro días, contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento.
 - Atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento, para el desarrollo de sus funciones.
- d) Los sujetos obligados, cuyos activos totales constantes en el estado de situación financiera correspondiente al ejercicio económico del año anterior, que por ley están obligados a presentar al órgano de control societario, que superen los quinientos mil dólares (US \$ 500.000,00), tendrán la obligación de contratar una auditoría externa que se encargará exclusivamente de verificar el cumplimiento de lo previsto en esta norma, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por el sujeto obligado para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, valorar su eficacia operativa y proponer, de ser el caso, eventuales rectificaciones o mejoras. Las operaciones o transacciones detectadas durante las auditorías practicadas por los auditores externos, que a su criterio constituyen actividades inusuales e injustificadas, deberán ser informadas al oficial de cumplimiento del sujeto obligado.

Al 31 de diciembre de 2019 Inmobiliaria PEREZPONCE INMOBILIARIA S.A., ha dado cumplimiento a dicha normativa, por medio de su oficial de cumplimiento calificado y ha presentado toda la información relativa al cumplimiento de las Normas para la Prevención del Lavado de Activos a la Unidad de Análisis Financiero.

NOTA 16 - DIFERENCIAS ENTRE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS

Las siguientes cifras de los registros contables de la compañía al 31 de diciembre del 2019 han sido reclasificadas, para su presentación en los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

	<u>Al 31 de diciembre del 2019</u>		
	<u>Según</u>	<u>Según</u>	
	<u>Registros</u>	<u>Estados</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>Contables</u>	<u>Financieros</u>	
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Activos por impuestos corrientes	58.026	57.163	863 1)
Pasivos por impuestos corrientes	(1.599)	(736)	(863) 1)
	<u>56.427</u>	<u>56.427</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponde a la reclasificación de cuentas de activo y de pasivo por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) por US\$ 863.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 30 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Dr. Sebastián Pérez
Gerente General



Leda. Maritza Galarza
Contadora